

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

06 MAYO 2025

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el Expediente CUDAP: EX-HCD:0000259/2024 y la nota NTA-0011374-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional N° 1/2024, relativa al "Servicio integral de auditoría y monitoreo de medios por el termino de DOCE (12) meses, con opción a Prórroga".

Que resultó oportunamente adjudicatario EJES S.A., emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 33/2024.

Que a fojas 220 la Dirección General de Prensa y Comunicación, solicitó la prórroga de la contratación que se trata.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 221/222.

Que EJES S.A. dio su consentimiento para prorrogar el contrato previo a tratar la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 223/224.

Que a fojas 226 la Subdirección General de Prensa y Comunicación efectuó el relevamiento de los precios de mercado y estimó los valores apropiados para proceder con la renegociación de la prórroga.

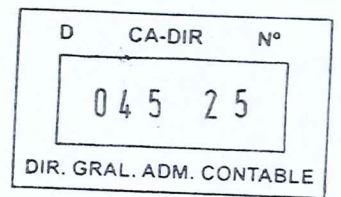
Que a fojas 228 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8° del "Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que a fojas 230 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 38/2025, al ejercicio correspondiente.

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que a fojas 231 se cursó a la firma email con la propuesta de actualización de precios ofrecida por el organismo.

Que a fojas 232 la firma manifestó su conformidad de prorrogar el contrato.

Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada oportunamente en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 384/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la prórroga de la Licitación Privada, de etapa única - Nacional N° 1/2024, relativa al "Servicio integral de auditoría y monitoreo de medios por el termino de DOCE (12) meses, con opción a Prórroga", a favor de EJES S.A., CUIT N° 33-66341994-9, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$17.340.000), conforme al detalle del Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
DE ENTRADAS Y ARCHIVO
D. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

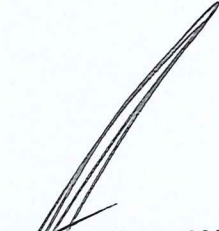
H. Cámara de Diputados de la Nación



D	CA-DIR	N°
045 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

ANEXO I

REGLON N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	Precio unitario	Total renglón
1	12	Meses	Servicio integral de auditoría y monitoreo de medios de comunicación	\$ 1.445.000,00	\$ 17.340.000,00
Importe total de la propuesta				\$ 17.340.000,00	


CE JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL